



AUTO ACORDADO

ORDEN DE SUPLENCIAS PARA AUDIENCIAS JURISDICCIONALES

En Santiago, a quince de julio de dos mil veinticuatro, reunido el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo bajo la presidencia de don Eduardo Arévalo Mateluna y los miembros titulares Luz María Gálvez Leonard, Ivette Montecinos Parra y Héctor Ruiz Vargas.

Teniendo presente:

PRIMERO: Que la Ley N°19.712 Ley del Deporte dispone en su artículo 40 M) que el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo estará integrado por cinco miembros titulares, tres elegidos por el Consejo de Delegados del Comité Olímpico de Chile y, dos por el Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes.

SEGUNDO: Que, la misma norma, indica que el Comité Nacional tendrá cinco integrantes suplentes designados de la misma forma que los titulares.

TERCERO: Que, dispone asimismo que en caso de inhabilidad, implicancia, recusación u otro motivo que impida a uno o más de sus miembros titulares conocer de un asunto, será sustituido por el suplente que hubiere sido elegido para reemplazarlo.

CUARTO: Que, ante la concurrencia de una circunstancia temporal como la indicada precedentemente, este Comité Nacional requiere establecer un orden en cuanto al llamado a integrar a un miembro suplente a una audiencia jurisdiccional.

SE ACUERDA:

1.- Los miembros titulares del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo designados por el Director del Instituto Nacional de Deportes o elegidos por el Consejo de Delegados del Comité Olímpico de Chile, serán subrogados conforme la disponibilidad de los integrantes suplentes en el orden que determine el Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

2.- En ausencia del Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, lo subrogará en esta decisión el Secretario-Relator del Comité.

En caso de que hubiese existido empate en las votaciones obtenidas por los miembros suplentes se resolverá de idéntica forma.


3.- El llamado a integrar a un miembro suplente lo realizará el Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

*Pronunciada por el **Comité Nacional de Arbitraje Deportivo**, integrado por don Eduardo Arévalo Mateluna, Presidente, doña Ivette Montecinos Parra, doña Luz María Gálvez Leonard y el Secretario-Relator don Héctor Ruiz Vargas.*

Comuníquese y Publíquese.

Powered by Firma electrónica avanzada
 **HECTOR RAUL RUIZ VARGAS**
2024.07.15 20:40:31 -0400

HÉCTOR RUIZ VARGAS
Secretario-Relator

Powered by Firma electrónica avanzada
 **EDUARDO VALERIANO AREVALO MATELUNA**
2024.07.15 21:58:16 -0400

EDUARDO ARÉVALO MATELUNA
Presidente

Powered by Firma electrónica avanzada
 **IVETTE ZERES MONTECINOS PARRA**
2024.07.15 20:45:58 -0400

IVETTE MONTECINOS PARRA

LUZ MARIA GALVEZ LEONARD Firmado digitalmente por LUZ MARIA GALVEZ LEONARD
Fecha: 2024.07.15 21:05:29 -04'00'

LUZ MARÍA GALVEZ LEONARD